

ENTREVISTA A LICETH PATRICIA JIMÉNEZ MONTENEGRO:

MSc. Jackeline Renéé Olivet España \ Investigación y Desarrollo Científico del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala

“La semiótica forense es una ciencia en formación y constituye un sistema de información que busca generar operaciones eficientes para el esclarecimiento de hechos criminales”

La directora del Instituto de Investigación Criminalística y Ciencias Forenses y directora de la Extensión Antonio Beristain, Universidad de Occidente de Guatemala, se ha dedicado por 15 años a la docencia universitaria. Su disertación doctoral sobre semiótica criminal, despertó el interés en continuar con el estudio de este tema.



¿En qué consiste la semiótica?

Es una ciencia ampliamente utilizada en la comunicación. Se encarga de observar el comportamiento de los signos en el seno de la vida social; analiza su producción, creación y significado, traduciéndose en el estudio sistémico de los signos, el significado y el significante.

¿Cuáles son las fronteras entre la semiótica y la semiología?

El término semiología fue utilizado en Europa por el suizo Ferdinand de Saussure, quien se enfocaba en analizar los signos lingüísticos en los sistemas verbales. Más adelante, el estadounidense Charles Sanders Peirce se interesa en el estudio de la semiología de Saussure y explica con claridad el concepto, acuñándolo como semiótica.

¿Qué otras disciplinas mantienen relación con la semiótica?

Muchas disciplinas. Por ejemplo, la comunicación y la medicina. Es un eje transversal en carreras relacionadas a la salud, ya que los signos que manifiesta un paciente pueden caracterizar ciertas patologías; por tanto, permite que el equipo médico oriente sus estudios hacia ciertos análisis que lleven al diagnóstico. Normalmente, los médicos le llaman semiología.

La publicidad es otra disciplina vinculada, porque a través de un signo se pueden mover masas poblacionales que pueden influir de una forma positiva o negativa.

En el ámbito criminal, ¿cuál es su funcionabilidad?

En la escena del crimen se encuentran signos que conducen hacia un indicio, por lo que pueden apoyar a identificar un motivante del crimen, la vinculación con el victimario y los tiempos, tanto de preparación como de ocurrencia.

¿Quiénes son los referentes principales en materia de semiótica forense?

Puede tomarse como referentes a los padres de la semiótica: Ferdinand de Saussure y Charles Sanders Peirce. A ellos se unieron destacados científicos y filósofos que le brindaron carácter científico a la semiótica, entre ellos Roland Barthes, Umberto Eco, Yuri Lotman, Paolo Fabbri, Eliseo Verón y Juan Ángel Magariños de Morentin.

¿Qué y cómo comunica una escena del crimen?

Todo fenómeno criminal en sentido estricto implica acciones yuxtapuestas que le dan vida al acto jurídico llamado delito. Esa condición del sujeto activo (criminal) existe, toda vez exista el sujeto pasivo (víctima) en quien recae la acción criminal. Para indicar cómo comunica, planteó que cada tipo tiene signos de referencia, por ejemplo, la Contigüidad o escenas del crimen relacionadas con el espacio temporal, donde en el acto semiótico criminal concurre la condición básica de intermediación o proximidad al conocer las condiciones de vulnerabilidad de la víctima. Los signos semióticos presentes en la escena del crimen son por actos de confianza. En esta escena se presenta, por ejemplo, un signo semiótico de referencia y es que el espacio geográfico donde se desenvuelve la víctima es conocido por el perpetrador, por lo que el crimen es planificado.

En escenas de desplazamiento, la actividad criminal se da al transitar de un lugar a otro, siendo de carácter aleatorio, por lo que la base del signo semiótico es el principio de oportunidad. Podemos decir que se dieron las condiciones adecuadas para cometer el acto. Se relacionan a esta escena signos semióticos de referencia como actos desenfrenados, no se conoce a la víctima y la fuente del crimen es la capacidad de movilizarse.

En la escena de crimen a la que llamo secuenciación, se observan signos como que el victimario actúa por placer, por la satisfacción personal de construir su personaje criminal, por lo que en su mecánica criminal tiene un diálogo mediato con las autoridades de justicia, dejando pistas de su conducta criminal.

¿Puede mencionar alguno de los signos, símbolos o mensajes que recoge la semiótica criminal?

Lo haré partiendo de crímenes en los que definiré según cada tipo al emisor, signo y receptor. Por ejemplo, crímenes artísticamente elaborados, que son aquellos que permiten la perpetuidad del autor, dándole vida a un criminal que ostenta conocimientos profundos de las víctimas, teniendo acciones reiteradas en los subsecuentes actos.

“El emisor es el sujeto que controla la escena y prioriza el deseo de satisfacer la condición y envía el mensaje de su acción delictiva”.

El signo lo hace a través del abandono del cuerpo, dejando datos de su personalidad en la escena del crimen. El receptor es quien se dará a la tarea de especular sobre los acontecimientos que rodearon el hecho y sus posibles móviles; tratará de concatenar el motivo del crimen realizado.

Crímenes de respuesta condicionada son perpetrados por estructuras criminales que han desarrollado una forma de operar en la sociedad causando terror para dominar la territorialidad. El emisor son autores que necesitan de modo y de forma dominar la escena, infligir miedo o buscar la limitación de la autoridad. En este tipo de escenas dejan mensajes escritos para la comunidad a fin de dominar territorios de acción criminal o control en zonas que le faciliten su desenvolvimiento.

El signo está en un lugar que necesita ser interpretado, los llamados mensajes criminales. El receptor: es un testigo obligado que le corresponde descifrar el mensaje semiótico criminal, descifrar lo recibido o percibido por los individuos que pertenecen a la estructura contraria a quienes directamente le quieren hacer llegar este mensaje. Por otra parte, la comunidad será receptora del temor que se deriva de los signos semióticos criminales que observe.

Crímenes socialmente aceptados corresponden a cuando falla el aparato coercitivo del Estado, cuando la comunidad se cansa de no recibir justicia pronta y cumplida; es

entonces cuando vemos acciones criminales en las que se utiliza su propia forma de hacer justicia con signos y símbolos arraigados en su cultura; un ejemplo es los linchamientos, que perciben dar un claro mensaje por un acto criminal.

El emisor son los pobladores que dan un mensaje claro a su comunidad linchando al criminal en la plaza pública para que todos lo vean, lo que transmite la idea de que no se tolerará este tipo de acciones reiterativas de criminales que no respetan las costumbres y tradiciones establecidas. El signo es el linchamiento de la persona que está causando el mal en esta sociedad. El receptor son los espectadores que ven con normalidad la comisión del crimen por integrantes de la comunidad y deja el mensaje a todos los observadores, siendo un metalenguaje definido por la acción del criminal ante la comunidad.

Los crímenes sexuales son aquellos que tienen connotaciones violentas de carácter sexual, de propiedad. La característica principal del mensaje semiótico criminal de autoría es la posesión de tipo pasional, dejando una enseñanza en la escena del crimen, observándose claramente el sufrimiento, odio o la venganza del criminal sobre la víctima por lo causado.

En palabras sencillas ¿cuál es el signo, significado y el significante?

“La unidad mínima de un lenguaje es el signo y cada signo se compone del significante y el significado.”

El significante es lo que percibimos con nuestros sentidos; esto representará en el cerebro una imagen de lo que

vemos o sentimos. El significado es la expresión externa verbal del significante, es decir, el concepto que representa esa imagen; por eso, cada signo tiene su significado y su significante.

El signo es la combinación de un concepto y una imagen a los cuales se le da el nombre de significado y significante.

¿Desde cuándo se emplea la semiótica en el proceso judicial?

Podríamos decir que se emplea al realizar una valoración externa exploratoria del cuerpo, vivo o muerto, como parte de la medicina legal y ciencias forenses. Se utiliza al observar signos que presentan las víctimas y que forman parte de los indicios valorados para la realización de un dictamen pericial.

Ojalá esto no solo se quedara en el dictamen pericial, sino se llevase también a la escena del crimen. En Guatemala no es utilizada, en Estados Unidos y Europa se han desarrollado estudios para resolver mensajes encriptados de criminales terroristas, y también se ha utilizado la semiótica forense para interpretar relaciones de los mensajes que dejan los asesinos seriales en las víctimas.

¿Esta disciplina debería ser parte de los currículos de enseñanza superior?

En mi tesis doctoral evidencié que no existe una institución donde se imparta esta formación, por lo que es importante que se proponga habilitar espacios de conocimientos específicos que permitan abordar la semiótica y su pertinencia en la investigación criminal y forense. Y es que es muy importante tomar en cuenta que la semiótica forense es una ciencia en formación y constituye un sistema de información que busca generar operaciones eficientes para el esclarecimiento de hechos criminales.

